

Salmos diarios, Ciclo II, Año Par. Explicados

XXVIII Semana del Tiempo Ordinario

Sábado

Salmo 144

Señor, que todos tus fieles te bendigan. El salmista comienza declarando su deseo de expresar sus alabanzas a su Dios, que es Rey de todo lo creado. Nadie es digno de alabanza más que él. En su ansia de perpetuar estas alabanzas, apela a las generaciones para que ellas se encarguen, a través de los siglos, de anunciar las grandezas de Dios.

Todas las criaturas dependen de la providencia de Dios, y por eso están anhelantes esperando que les envíe sus bienes para subsistir. Particularmente, con los hombres fieles y piadosos se muestra generoso y complaciente, respondiendo a sus invocaciones en los momentos de necesidad. En cambio, a los impíos les envía el castigo merecido por vivir al margen de la ley divina. El salmo se termina con la misma idea con que se inició: el deseo de alabar en todo momento a Dios, Señor de todo viviente. Nadie, pues, está exento de la obligación de proclamar las alabanzas del Dios providente.

Porque "El Señor es tierno y compasivo, es paciente y todo amor. El Señor es bueno para con todos, y con ternura cuida sus obras. ¡Que te alaben, Señor, todas tus obras! ¡Que te bendigan tus fieles!".

El Señor es justo en sus caminos, bondadoso en sus acciones. El Señor está cerca de los que lo invocan, de los que lo invocan con sinceridad. Él cumple los deseos de los que lo honran; cuando le piden ayuda, los oye y los salva. El Señor protege a los que lo aman, pero destruye a los malvados. ¡Que mis labios alaben al Señor! ¡Que todos bendigan su santo nombre, ahora y siempre! (Sal 145).

Todas las acciones de Dios son una traducción de su bondad. Justo es que todos proclamemos tan desmesurado amor e invitemos a todo viviente a que alabe al Señor.

Padre Félix Castro Morales

Fuente: <http://parroquiadelasoledad.org/> (Con permiso a homiletica.org)